



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00686343-UNC-ME#FCQ - Rcia. definitiva Dra. Baumgartner

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER, en el sentido que se le otorgue la baja definitiva al cargo de Profesora Asociada (DE) del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a la jubilación como docente investigadora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 9 del expediente de referencia;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al H.C.S. se acepte a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER (Legajo N° 26.164), al cargo de Profesora Asociada (DE) – concurso código 105- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a su jubilación como docente investigadora.-

Artículo 2º: Agradecer a la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER la importante labor desarrollada como docente e investigadora de esta Facultad.-

Artículo 3º: La Dra. Baumgartner, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg